

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 12 de AGOSTO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 3733

VISTOS.

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

TRANSFIERASE

~~Otorgase~~ la Patente DE RESTAURANTE, ROLES

N° 21161 - 40326./

a nombre de INVERSIONES LOS TRES LTDA.

RUT 76.123.737-3 ubicado en ANIBAL PINTO N° 475

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 451416 - PARRAL

  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
DIRECTOR  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL